

## CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Miles de \$ de 2020

El proyecto de presupuesto 2020 para el Ministerio de Bienes Nacionales considera un gasto neto de **M\$ 45.771.116**, lo que representa un aumento de **3,1%** respecto a la Ley de Presupuestos 2019, equivalente a **M\$ 1.391.844**.

A nivel de Gasto de Estado de Operaciones, el presupuesto del año 2020 considera **M\$ 40.340.144**, con un aumento de **M\$ 1.418.123 (3,6%)** respecto de la Ley de Presupuestos 2019.

#### 1. REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

**4.300.681**

##### 1.1 Regularización Rezago de la Pequeña Propiedad Raíz.

1.1.1 El programa incluye **M\$ 1.596.769**, para financiar una cobertura estimada de 6.326 tramitaciones de casos rezagados, compuestas por 6.077 solicitudes de saneamiento y 249 correspondiente a Título Gratuito.

1.1.2 Se contempla un incremento de **M\$ 266.128 (20%)** respecto del presupuesto 2019 para aumentar la cobertura de solución de casos rezagados.

##### 1.2 RPI Regular

1.2.1 El gasto regular de regularización incluye **M\$ 2.549.266**, para financiar una cobertura estimada de 2.327 casos.

1.2.2 Se considera una disminución neta de **M\$ 80.103 (3%)**, explicado primordialmente por eficiencia en el programa.

#### 2. Administración de Bienes

**24.948.061**

##### 2.1 Gestión Territorial y Soporte

2.1.1 La línea regular incluye **M\$ 5.138.364**, mediante los cuales se aborda la administración y gestión de la propiedad fiscal. Mediante su acción, el Fisco incorpora bienes a su patrimonio gestionando donaciones, herencias vacantes, compras, permutas, afectación y desafectación de bienes fiscales.

2.1.2 Se considera un incremento de **M\$ 273.887 (5,6%)**, respecto del presupuesto 2019 para los programas de Fortalecimiento a la Fiscalización a la Propiedad Raíz y el Programa de Gestión y Normalización de Inmuebles, incluyendo gastos en personal **M\$ 186.079 para la contratación de 4 funcionarios en calidad de contrata y de 4 personas mediante convenios con personas naturales, gastos en bienes y servicios de consumo por M\$ 92.656 para la implementación de ambos programas y una disminución en Adquisición de Activos no Financieros por M\$ 4.848 principalmente por eliminación de gastos por única vez.**

##### 2.2 Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales

2.2.1 Se consideran **M\$ 89.978** que corresponden a los recursos de continuidad de este programa para el año 2020

##### 2.3 Plan de Gestión Territorial Regional

2.3.1 Se consideran recursos por **M\$ 331.639**, para el Plan de Gestión Territorial Regional que busca traspasar a la administración efectiva de terceros, inmuebles fiscales que se encuentran sin uso, con énfasis en la utilización productiva y social de estos inmuebles. En términos de cobertura, se estiman 221 inmuebles, considerando la oferta de 126 inmuebles fiscales (licitaciones) y la tramitación 95 solicitudes de asignación directa.

2.3.2 Se considera un incremento por **M\$ 76.532 (30%)** incluyendo 2 profesionales adicionales para reforzar este Programa.

##### 2.4 Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales

2.4.1 Se consideran **M\$ 90.883** que corresponden a los recursos de continuidad de este programa para el año 2020

## 2.5 Transferencias (a GORE/Fisco)

Miles de \$ de 2020

2.5.1 En esta línea se consideran **M\$ 19.297.197** que corresponden a los recursos asociados a las transferencias a GORE y al FISCO por las ventas de bienes inmuebles fiscales.

2.3.2 Para el año 2020 se considera una disminución en las Transferencias al Fisco por **M\$ 26.253**.

### 3. Catastro

**3.700.097**

#### 3.1 Gastos en Personal

3.1.1 Se contemplan recursos por **M\$ 2.763.010**, para el financiamiento de la dotación de la División de Catastro, que permiten desarrollar el el fomento, mantención y actualización del Catastro de los Bienes Raíces de propiedad fiscal.

3.1.2 Se considera un aumento de Gastos en Personal por **M\$ 78.755 (2,9%)**, asociado a la incorporación de 4 profesionales a honorarios para el Programa de Fijación de Línea de Playas y Accesos en Lagos Navegables.

#### 3.2 Bienes y Servicios de Consumo

3.2.1 Se contemplan recursos por **M\$ 739.509**, para gastos en Bienes y Servicios de Consumo en el marco del cumplimiento del fomento, mantención y actualización del Catastro de los Bienes Raíces de propiedad fiscal.

3.2.2 Se considera un aumento en Bienes y Servicios de Consumo por **M\$ 154.041 (26,3%)**, asociado primordialmente al Programa de Fijación de Línea de Playas y Accesos en Lagos Navegables.

#### 3.3 Adquisición de Activos No Financieros

3.3.1 Se contemplan recursos por **M\$ 197.578**, para la Adquisición de Activos No Financieros en el marco del cumplimiento del fomento, mantención y actualización del Catastro de los Bienes Raíces de propiedad fiscal.

3.3.2 Se consideran recursos por **M\$ 197.578**, asociado principalmente a la incorporación de 1 dron de alta tecnología para la zona norte del país.

## 4. SOPORTE A LA GESTIÓN

**12.822.277**

#### 4.1 Gastos en Personal

4.1.1 Se contemplan recursos por **M\$ 9.231.219**, para el financiamiento de la dotación de la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

4.1.2 Se considera un aumento de Gastos en Personal por **M\$ 98.289 (1,1%)**, asociado a compromisos legales en materia de remuneraciones y al fortalecimiento de la Seremi de Ñuble con un cargo adicional.

#### 4.2 Bienes y Servicios de Consumo

4.2.1 Se contemplan recursos por **M\$ 3.119.338**, para financiar los gastos de funcionamiento del Ministerio.

4.2.2 Se considera un incremento de **M\$ 443.628 (16,6%)** respecto del presupuesto 2019 que se explica primordialmente por la incorporación de recursos para la Normalización de redes de agua potable y evacuación de aguas servidas (Nivel Central), Normalización y/o mejoramiento eléctrico (SEREMIs), elementos de protección personal de los funcionarios, proyecto de digitalización de trámites, proyecto para asegurar la continuidad de los sistemas informáticos en casos de corte de energía y la eliminación de gastos por única vez.

#### 4.5 Adquisición de Activos No Financieros

4.5.1 Se contemplan recursos por **M\$ 468.139**, para financiar la Adquisición de Activos No Financieros.

4.5.2 Se considera una disminución neta de **M\$ 82.628**, como resultado de la incorporación de recursos para la reposición de vehículos, mobiliarios y equipos informáticos y para el proyecto que asegura la continuidad de los sistemas informáticos antes cortes de energía y la eliminación de gastos por única vez.